

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PREDIAL E INVERSIONES JORGE ELIAS S.A.

- 0 011
- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **PREDIAL E INVERSIONES JORGE ELIAS S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de noviembre de 1994, ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 0007181 el 19 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.021 el 2 de febrero de 1995
 - 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Jorge Yunes Dahik, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
 - 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
 - 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% por Compensación de Crédito.
 - 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Sexto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL.- El capital es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 001 al 5.000 inclusive..."

Lder/CMdel

Guayaquil, febrero 8 de 1995



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL